



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

JUNTA DIRECTIVA

ACTA DE LA CUADRAGESIMOPRIMERA SESION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA, CELEBRADA EN SESION PERMANENTE LOS DIAS 1 Y 8 DE JULIO DE 1986.

Siendo las 19:30 horas del día 1 de julio de 1986, se inició la Sesión señalada al rubro en la oficina número 71 de la Avenida Revolución 1428, con la presencia de los siguientes miembros:

DR. JUAN CASILLAS GARCIA DE LEON
DR. FERNANDO DEL RIO HAZA
DR. JOSE MIGUEL GONZALEZ SANTALO
DR. CARLOS TELLO MACIAS
DR. GUSTAVO VINIEGRA GONZALEZ

y bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Núm. 40.
3. Análisis del conflicto de órganos presentado por el Rector de la Unidad Xochimilco, Dr. Francisco Paoli Bolio, por medio de un escrito dirigido a esta Junta, el día 23 de junio de 1986.
4. Asuntos generales.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento Interno de la Junta Directiva correspondió presidir al Dr. Gustavo Viniegra González.

DESAHOGO DE LOS ASUNTOS PARA LA SESION.

2. Se leyó el Acta de la Sesión anterior y se aprobó por unanimidad.
3. Se leyó el documento del Dr. Francisco Paoli Bolio, Rector en funciones de la Unidad Xochimilco hasta el día 24 de junio de 1986, el cual se anexa. En dicho documento, el Dr. Paoli planteó la existencia de un Conflicto de Organos entre esa Rectoría y el Consejo de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de esa Unidad en lo referente a la elección del Jefe de Departamento de Producción Agrícola y Animal. Según afirma el Dr. Paoli, el referido Consejo "solicita (al Rector) que le presente una nueva terna" y "Acuerda reiterar su petición de una nueva terna para dar cumplimiento al artículo 29 de la Ley Orgánica, terna en la cual se contemplen las preferencias de los grupos académicos del departamento mencionado" (escrito del 24 de abril de 1986, firmado por el Presidente del Consejo Académico referido, Dr. Tomás Loza Hidalgo, y dirigido al Rector de la Unidad Xochimilco, el cual se anexa).

Después de analizar la documentación enviada por el Rector de la Unidad Xochimilco, en la que se incluían las comunicaciones cruzadas entre el anotado Consejo Divisional y ese Rector, la Junta de cidió llamara al presidente de ese Consejo, Dr. Tomás Loza Hidalgo, para escuchar sus puntos de vista el día 8 de julio de 1986 y de ahí proceder a emitir la resolución correspondiente.

El día 8 de julio a las 19:30 horas, se continuó esta Sesión Permanente con la presencia de los asistentes del día 10. de julio y la incorporación del Arq. Reinaldo Pérez Rayón.

Se procedió a escuchar los puntos de vista del Dr. Tomás Loza Hidalgo, sobre el asunto antes referido. El Dr. Loza hizo una

breve reseña de las discusiones y problemas suscitados con motivo de la elección antes comentada, lo cual coincidió con los principales aspectos de la documentación disponible y anexa a esta acta.

La Junta procedió a deliberar en privado y aprobó, por unanimidad, la siguiente resolución:

"... de acuerdo con las normas vigentes:

- "1. Es competencia exclusiva del Rector de Unidad proponer (artículo 29, fracción II de la Ley Orgánica) y entregar a los Consejos Divisionales (artículo 47, fracción VIII del Reglamento Orgánico) las ternas en el proceso de designación de jefes de departamento.
- "2. Compete al Consejo Divisional la designación de los jefes de departamento una vez que el Rector de Unidad haya entregado la terna correspondiente a cada caso (artículos 29, fracción II de la Ley Orgánica y 34, fracción XI del Reglamento Orgánico).
- "3. El procedimiento seguido por el Rector de la Unidad Xochimilco, en el que propuso y entregó la terna el 29 de enero de 1986 al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, para que éste designara al Jefe de Departamento de Producción Agrícola y Animal, se ajustó a la Ley Orgánica y al Reglamento Orgánico de esta Universidad.
- "4. Los acuerdos del citado Consejo Divisional, referidos en los oficios de los días 26 de febrero de 1986 ("solicitamos, respetuosamente, proponga una nueva terna") y del 24 de abril del mismo año ("acuerda reiterar su petición de una nueva terna para dar cumplimiento al artículo 29 de la Ley Orgánica, terna en la cual se contemplen las preferencias de los grupos académicos del departamento mencionado"), invaden la competencia del Rector de Unidad indicada en el inciso 1 de esta resolución. Por lo tanto, esos acuerdos quedan fuera de la competencia del Consejo Divisional aludido.
- "5. En consecuencia, el mencionado Consejo Divisional debe proceder a ejercer su competencia para designar al Jefe del Departamento de Producción Agrícola y Animal a partir de la terna entregada por el Rector de Unidad."

Este dictamen fue comunicado por escrito por el Presidente en Turno de esta Junta, al Rector actual de la Unidad Xochimilco, Arquitecto Roberto Eibenschutz Hartman y al Presidente del Consejo de-

la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de esa Unidad, -
con copia al Rector General para su conocimiento.

4. En Asuntos Generales, el Presidente en Turno informó haber -
recibido la copia que se anexa de la renuncia que presentó -
el 7 de julio de 1986, la Dra. Alejandra Moreno Toscano, co -
mo miembro de esta Junta. Esta renuncia fue dirigida, de -
acuerdo con el artículo 3 del Reglamento Interno de la Junta
Directiva, al Presidente del Colegio Académico, Dr. Oscar M.
González Cuevas. También se recordó el acuerdo previo de --
reunirse el 26 de septiembre de 1986, a las 17:00 horas, pa -
ra intercambiar puntos de vista sobre la Universidad y se -
acordó que se exploraría la posibilidad de invitar a cenar -
al Dr. Alonso Fernández para agradecerle su pasada gestión -
como miembro de esta Junta.

A t e n t a m e n t e

"CASA ABIERTA AL TIEMPO"

DR. GUSTAVO VINIEGRA GONZALEZ
Presidente en Turno